

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ALGECIRAS

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 30,25 pesetas, en monedas de á cinco pesetas; y las otras cinco en plata y calderilla, sustraídas al empleado de la Casa de Socorro de esta ciudad, José Masegosa Aranda, el día 1.º del actual, en las proximidades de la Plaza de Toros, deteniendo á los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 105 de este año y Juzgado.

Dado en Algeciras, á 16 de Agosto de 1917.—El Juez, Antonio Núñez de Castro. P. H., El Secretario. JO—10362

ALORA

D. José Antonio Romén Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad de la vecina de Casarabonela, Francisca Parra Guerrero, que le fué hurtado en las noches del 7 al 9 del actual del sitio Hilitos de Sierra Prieta, del término de Casarabonela.

Y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un macho rubio con los cuernos remontados, hoja de higuera en la oreja derecha y la izquierda despuntada y una mosca por detrás; una cabra y una chiva negras, con hoja de higuera la cabra en la oreja derecha y la izquierda despuntada y mosca, y la chiva rajada la derecha y mosca en la izquierda; doce cabras, nueve coloradas y tres rubias, cuatro de ellas con hoja de higuera en la oreja derecha y la izquierda despuntada y mosca por detrás, dos de ellas con rabisaco en la oreja derecha y la izquierda despuntada de moscas en cada oreja; otra con las mismas señas que la anterior; dos herradas de los cuernos con las iniciales J. F., y las cuatro restantes con varias señas; seis chivas rubias, una de ellas con hoja de higuera en la oreja derecha y la izquierda despuntada; otra con oreja derecha rajada; otra con rabisaco en la oreja derecha y la izquierda despuntada; otra con varias señas; otra con hoja de higuera en la oreja derecha, y la otra marca con la oreja derecha rajada.

Dado en Alora á 18 de Agosto de 1917. Por mandado de S. S.ª, Antonio Bootello. JO—10363

D. José Antonio Romén Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alozaina, José Guerrero Gómez, que le fué hurtado la noche del 17 al 18 del actual de la finca Tehesilla, término de Alozaina.

Y caso de ser habido, sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una mula de onces á doce años, alzada, un metro 42 centímetros, pelo castaño claro, raza española, hierro, en la nalga izquierda, de la Compañía de Seguros La Alianza Agrícola.

Dado en Alora á 22 de Agosto de 1917. El Juez, José Antonio Romero.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Bootello.

JO—10364

ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y detención de Salvador Muñoz Cano, (a) *Salvaorillo el de la rubia*, vecino de Cuevas Bajas, y á la de un tal Juan, de regular estatura, barba afeitada cerrada, bigote castaño oscuro, color moreno, y viste blusa de dril gris ó mahón, pantalón de lanilla más claro, sombrero negro de ala ancha y botas enterinas de anca de petro, que dice ser de esta ciudad, cuyos sujetos, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Archidona, 21 de Agosto de 1917.—El Juez, Graciano Guijarro y García de la Rosa.—El Secretario. JO—1039

BANDE

El señor Juez de primera instancia del partido, en providencia de hoy, dictada en la demanda ordinaria de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, presentada en este Juzgado por el Procurador Sr. Cabanelas, en representación de José Benito Gómez Quintas, mayor de edad, casado, del comercio de esta villa, contra D. Dalmiro Montes Rubín y hermano, mayor de edad, soltero, y hasta hace poco comerciante en esta villa, acordó que de dicha demanda se confiera traslado al demandado; y, en atención á que se encuentra en la actualidad ausente en ignorado paradero, según se hace constar en el escrito de demanda, que se le haga la notificación y emplazamiento en la forma que previene el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose la cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, y señalando á dicho demandado el término de nueve días para que comparezca en los autos.

En su virtud, emplazo por medio de la presente al referido demandado D. Dalmiro Montes Rubín y hermano, á fin de que, en término de nueve días, contados desde la última inserción de la misma en los periódicos oficiales citados, comparezca en los aludidos autos, previniéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Banda, 7 de Agosto de 1917.—El Secretario, Angel Martín. X—1766

CACERES

D. Pablo Gallo y Sánchez Arévalo, Juez de instrucción de esta capital de Cáceres y su partido.

Por el presente se cita á un individuo desconocido, cuyas señas y circunstancias personales se ignoran, que en la mañana del día 19 de Junio último, al ser sorprendido por los Carabineros del Puesto de Zarza la Mayor, en la posta comprendida del camino habilitado de dicha villa al sitio denominado Batanillo de su demarcación, abandonó cinco bultos de harina de trigo, emprendiendo precipitada fuga hasta internarse en Por-

tugal, sin que los Carabineros pudieran capturarlo, por lo que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, sito en Canalejas, números 33 y 35, á prestar declaración en causa que por el delito de contrabando se instruye con el número 96, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á 22 de Agosto de 1917, Pablo Gallo.—El Secretario, Juan Gerona. JO—10450

D. Pablo Gallo y Sánchez Arévalo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama á varios individuos desconocidos, que en la madrugada del día 17 de Junio conducían un bulto de harina de trigo cada uno á las espaldas, los que al ser sorprendidos por los Carabineros del Puesto de Zarza la Mayor, en el sitio denominado Haceda de los Pajosos, término de dicho pueblo, abandonaron los bultos, emprendiendo precipitada fuga, sin que les pudieran dar alcance; para que dentro del término de diez días, comparezcan á prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 25, por contrabando, ante este Juzgado de instrucción, sito calle de Canalejas, 33 y 35, apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres, 22 de Agosto de 1917. El Juez, Pablo Gallo y Sánchez Arévalo. El Secretario, Juan Gerona.

JO—10449

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, la cual fué hurtada en término de Cañete la Real el día 3 del actual, al vecino de la misma Rafael Ostio Salguero, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Mala castaña oscura, nueve años, con la marca próximamente, tiene en el ojo derecho un paño blanco, y en uno de los costillares lunares blancos, en la nalga izquierda tiene el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra M, número 6, en la que estuvo asegurada anteriormente, y en la derecha el de La Agrícola Española, en la que actualmente está asegurada.

Dado en Campillos, á 21 de Agosto de 1917.—Francisco Juan y Cabello.—El Secretario. JO—10396

CERVERA DEL RIO ALHAMA

D. Joaquín Victorián Aventín y Vidal, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Eustaquio Ochoa Alfaro, alias *Pedré*, de treinta y seis años de edad, soltero, de oficio alpargatero, natural y vecino de esta villa, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que, en el término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria

(Continúa en la página 851.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Mayo de 1917.

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
<p>34 títulos de la Deuda exterior estampillada, al 4 por 100: 31 serie A, números 1.091, 8.785, 11.546, 13.754, 15.302, 20.553 869, 21.947, 22.432, 27.104, 32.660, 35.434, 44.587, 47.548, 48.587, 60.496, 66.213, 69.401, 70.976, 77.272 456, 83.527, 84.762, 85.968, 86.869, 90.985, 92.356, 95.258, 97.542 43, 98.523; 24 serie B, números 2.325 627, 3.656, 4.798 799 888, 6.505, 12.363, 14.033, 10.027, 20.949, 22.467 626, 23.589, 24.686, 27.013, 27.641 789, 30.859, 35.006, 40.231, 42.006, 43.711, 44.582; 15 serie C, números 8.730, 9.812, 12.959, 14.920, 15.667, 16.097, 17.996, 19.764, 20.845, 21.831, 23.617, 26.172 595, 27.740, 31.043; 22 serie D, números 1.133, 2.114 902, 3.815, 4.145, 8.968, 10.286, 14.595 837, 15.145, 17.623, 19.980, 20.631, 24.240, 25.901, 26.400, 33.089 493, 35.670 792, 39.208, 42.324; dos serie E, números 7.207, 17.722.....</p>	295.000,00	<p>419 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 271 serie A, números 915.734 á 916.004; 15 serie B, números 154.345 á 359; 22 serie C, números 180.227 á 248; dos serie D, números 72.649 y 44; 53 serie G, números 143.602 á 654; 56 serie H, números 113.777 á 832.....</p>	324.500,00	>
<p>15 ídem íd. íd.: tres serie A, números 35.577, 67.633 34; tres serie B, números 7.594, 26.363, 43.903; uno serie C, número 17.912; cinco serie D, números 2.296, 14.901, 17.603, 30.284, 36.778; tres serie E, números 300, 1.491, 12.120.....</p>	79.000,00	<p>64 ídem íd. íd.: 39 serie A, números 916.011 á 49; uno serie B, número 154.311; cinco serie C, números 180.250 á 54; tres serie D, números 72.646 á 48; ocho serie G, números 143.655 á 62; ocho serie H, números 113.833 á 40.....</p>	86.900,00	>
<p>Siete ídem íd. íd.: uno serie A, número 35.059; uno serie B, número 11.553; dos serie C, números 11.918, 31.833; uno serie D, número 16.590; dos serie E, números 10.116, 46.044.....</p>	41.000,00	<p>31 ídem íd. íd.: 17 serie A, números 916.050 al 66; dos serie B, números 154.362 363; uno serie C, número 180.255; dos serie D, números 72.649 650; dos serie G, números 143.663 64; siete serie H, números 113.841 á 847.....</p>	45.100,00	>
<p>63 ídem íd. íd.: 39 serie A, números 4.281 394, 11.461, 14.152, 25.548, 29.958, 32.959, 34.829, 36.229 771, 37.850, 41.066, 49.178, 50.751, 53.617, 55.368, 58.102, 64.453 á 62; 66.735, 70.171, 85.877 886, 86.999, 87.314 554 á 56, 91.678, 92.733, 99.950; 12 serie B, números 1.872, 3.164, 12.815, 18.447, 23.831, 24.131, 26.789, 28.186, 30.187 635, 40.849, 42.504; diez serie C, números 56, 57, 4.897, 14.212, 30.739, 36.199 442 641, 38.102, 39.921; siete serie D, números 2.271, 4.439, 9.187, 27.100, 28.799, 29.397, 30.075.....</p>	145.000,00	<p>272 ídem íd. íd.: 177 serie A, números 916.067 á 243; diez serie B, números 154.364 á 73; siete serie C, números 180.256 á 82; 46 serie G, números 143.665 á 710; 32 serie H, números 113.848 á 879.</p>	159.500,00	>
<p>Seis ídem íd. íd.: uno serie A, número 7.157; cuatro serie E, números 10.743, 32.569, 34.722, 44.951; uno serie F, número 1.....</p>	73.000,00	<p>20 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 916.244 á 51; cuatro serie D, números 72.651 á 54; uno serie E; número 51.045; uno serie G, número 143.711; seis serie H, números 113.880 á 86.....</p>	80.300,00	>
<p>27 ídem íd. íd.: cinco serie B, números 17.655, 22.842, 26.264 817, 33.719; 17 serie C, números 133, 4.139, 4.468, 5.875, 6.497, 8.492, 10.478 743, 14.015 59, 16.032, 19.131, 24.503, 32.397, 34.797, 37.978,</p>				

Banco N.º 1. - Pág. 842

2 Reg. de la Deuda

3 Estado de la Deuda - Núm. 245

39.201; 15 serie D, números 1.467, 2.285, 3.023 42 264, 11.779, 16.459 978, 19.830, 20.006, 25.686, 34.247, 35.579, 36.684, 37.772....	168.000,00	202 Idem id. id.: 116 serie A, números 916.254 á 369; 17 serie B, números 154.374 á 90; 15 serie C, números 180.286 á 280; 15 serie G, números 143.714 á 28; 39 serie H, números 113.888 á 926	184.800,00
14 idem id. id.: siete serie A, números 8.434, 27.320, 60.790, 71.329, 75.524, 79.044 47; dos serie B, números 25.276, 38.151; tres serie C, números 4.497, 1.4311, 18.178; cuatro serie D, números 6.277, 19.091, 25.160, 39.724.....	47.000,00	69 Idem id. id.: 43 serie A, números 916.370 á 412; tres serie B, números 154.391 á 93; cuatro serie C, números 180.281 á 84; 11 serie G, números 143.729 á 39; ocho serie H, números 113.927 á 34.....	51.700,00
13 idem id. id.: siete serie B, números 389, 12.576, 19.446, 22.763, 26.600, 31.660, 32.023; seis serie D, números 5.458, 6.606, 7.567, 14.317, 33.414, 42.031.....	80.000,00	65 Idem id. id.: 46 serie A, números 916.413 á 453; seis serie C, números 180.285 á 290; seis serie G, números 143.740 á 45; siete serie H, números 113.935 á 941.....	55.000,00
12 idem id. id.: cinco serie A, números 27.670, 60.654, 79.890, 87.268, 98.296; 14 serie B, números 2.371, 5.088, 7.462, 9.336, 11.528, 13.944, 15.261 62, 19.598, 31.318, 32.024, 41.248 342, 44.478; 15 serie C, números 2.214, 10.496, 14.388, 18.279 748, 19.657 991, 29.105, 25.697, 27.364 700 895, 31.070, 32.366, 34.822; 19 serie D, números 435, 2.628, 3.149 50 603, 6.781 824, 10.059 803, 14.227, 19.860, 26.959, 27.177, 28.314, 29.496, 30.165, 31.021, 35.015, 40.778.....	207.000,00	270 Idem id. id.: 166 serie A, números 916.459 á 626; 15 serie B, números 154.394 á 408; 19 serie C, números 180.291 á 309; 24 serie G, números 143.746 á 769; 44 serie H, números 113.942 á 985.....	227.700,00
Total.....	1.105.000,00	Total.....	1.215.500,00

Seis títulos de la Douda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 519.179 á 181; uno serie B, número 113.901; uno serie C, número 137.325; uno serie G, número 95.061.....	9.100,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	
Dos idem id. id. serie A, números 518.426 27.....	1.000,00	Para idem id.....	
Cinco idem id. id. serie A, números 519.076 á 80.....	2.500,00	Para idem id.....	
90 idem id. id.: 68 serie A, números 518.418 á 423, 518.474 75, 518.503 á 510, 518.627 á 71, 519.081 á 89, 519.182 á 84; cinco serie B, números 113.744 770 71 789 902; ocho serie C, números 137.290, 137.321 á 323, 137.342 473 526 555; tres serie D, números 58.210 á 212; uno serie E, número 45.802; tres serie G, números 94.951, 95.062 63; dos serie H, números 70.361, 77.000.....	149.700,00	Para idem id.....	
Tres idem id. id.: dos serie E, números 36.064, 48.030; uno serie F, número 3.504.....	100.000,00	Para idem id.....	
Uno idem id. id. serie A, número 388.486.....	500,00	Para idem id.....	
Siete idem id. id.: cuatro serie A, números 191.697 á 700; uno serie B, número 30.336; uno serie E, número 25.396; uno serie H, número 31.140.....	38.700,00	Para idem id.....	
410 idem id. id.: 143 serie A, números 90 á 93, 100 á 103, 250 á 270, 308 á 412, 470 á 72, 1.048 á 51, 1.083 á 86, 1.148 49, 1.197 98, 1.286 á 88, 1.769 á 73, 2.423 á 25, 2.568 94 á 97, 622 á 26, 827 á 29, 3.580 á 32, 4.233 34 624 25 782 á 84, 5.104 á 106, 8.456 á 59, 464 á 67, 473, 480, 507 á 10, 33.603 804, 53.293 34 38, 55.672 73, 208.822 á 31, 260.592 93, 703.479, 798.696 97, 807.401, 841.065 á 67, 847.621 á 73, 858.578 626 702 732 810; 20 serie B, números 22, 24, 31, 32, 33, 97, 263, 411 á 19, 574, 623, 1.396, 149.189; 44 serie C, números 52 á 56 59, 107 á 110, 133 á 39, 159 60, 327, 406, 651 á 54, 696, 893 94, 900 á 902, 1.276, 516, 555, 615, 3.000, 4.489, 6.165 66, 15.342, 22.571, 106.898, 172.897, 179.571; 14 serie D, números 97, 151, 175 á 30, 194, 328 29, 479, 690, 30.529; 14 serie E, números 83, 108 á 110, 244, 378 á 81, 767, 980, 1.971, 44.830, 46.744; 134 serie F, números 92 á 101, 297 98, 388 á 477, 491 á 500; 962 63, 1.854 á 65, 40.314 á 17, 16.562 63 650, 27.934; 21 serie G, números 90, 115 á 17, 254, 410, 420, 518 á 22, 1.653, 1.100 á 104; 2.790, 4.727, 12.242; 15 serie H, números 46, 47, 64, 69, 231, 237 á 41, 345, 713, 44.163 55.742, 102.461.....	7.374.100,00	Para idem id.....	

Expediente de la Douda perpetua al 4 por 100 interior. N.º 245.
 2. Registros de la Douda perpetua al 4 por 100 interior. N.º 245.

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS Pesetas.	METÁLICO Pesetas.
Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior: dos serie A, números 452.880-81; dos serie C, números 110.218-19; uno serie E, número 36.730; dos serie F, números 30.741-42.....	136.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie E, números 39.964, 49.145; uno serie F, número 38.913.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd. serie A, números 291.620, 824.722, 852.213.....	1.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Siete ídem íd. íd.: dos serie A, números 201.717-18; uno serie B, número 44.245; uno serie C, 179.886; uno serie F, número 24.493; dos serie H, números 16.853, 112.624.....	93.900,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 446.630; dos serie C, números 107.071-72.....	10.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 768, 16.520.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 23.354-55.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 36.093, 37.314.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 21.015-16.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 16.521, 26.970.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
13 ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 331.661-64; tres serie D, números 39.387-89; dos serie B, números 31.133-34; tres serie F, números 27.903-305; uno serie G, número 65.782.....	239.600,00	Para ídem íd.....	»	»
18 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 331.665-69; dos serie C, números 87.705-706; nueve serie D, números 39.390-398; uno serie E, número 31.135; uno serie F, número 27.908.....	200.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 883.862-65; uno serie B, número 19.076.....	4.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 34.403-404.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 437.011-12; uno serie G, número 29.530; uno serie H, número 21.325.....	1.300,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd. serie A, números 505.119-21.....	1.500,00	Para ídem íd.....	»	»
18 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 2.436-40; uno serie C, número 847; cinco serie B, números 637-41; tres serie E, números 603-605; cuatro serie F, números 1.309-12.....	345.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Séis ídem íd. íd.: serie A, números 701.585-90.....	3.009,00	Para ídem íd.....	»	»
Total.....	9.578.490,00			
Una certificación de conversión de Cargas de Justicia, con una participación en cada una de las cargas señaladas en presupuesto con los números 67/23, 67/31, 67/20, 67/21, 68/13, 67/19, 67/1, 68/3, 68/8, 68/2, 68/30.....	88.500,00	54 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior: 21 serie A, números 916.626-47; ocho serie B, números 154.409-416; seis serie C, números 180.910-15; dos serie D, números 72.655-58; cuatro serie G, números 143.770-773; 15 serie H, números 113.986-908.....	88.500,00	»
Una ídem íd. íd., número 17.479, con siete participaciones en el número 67/29, dos en el número 67/65 y una en cada una de los números 68/6, 67/32.....	48.200,00	30 ídem íd. íd.: 12 serie A, números 916.648-59; dos serie B, números 154.417-18; dos serie C, números 180.916-317; dos serie D, números 72.657-58; dos serie G, números 143.774-75; 10 serie H, números 113.999-114.003.....	48.200,00	»
Total.....	136.700,00	Total.....	136.700,00	»
Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior por inutilización de efectos: cuatro serie A, números 243.367-70; uno serie B, número 55.840; uno serie C, número 66.661; uno serie D, número 32.043.....	22.000,00	Siete ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 916.007-10; uno serie B, número 154.360; uno serie C, número 180.249; uno serie D, número 72.645.....	22.000,00	»

Saldo residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	1.000,18	Dos ídem íd. íd. serie A, números 916.065 0.....	1.000,00	
Una parte de una inscripción del 8 por 100 de propios, número 5.241.....	92.553,22	Cinco ídem íd. íd. tres serie A, números 916.660 a 62; uno serie B, número 154.419; uno serie C, número 184.318.....	6.000,00	
		Un residuo de ídem íd. íd. número 66.717.....	242,28	
		Un recibo a metálico por intereses atrasados.....		893,10
Total.....	115.556,40	Total.....	92.242,88	893,10
TOTAL DE CRÉDITOS AMORTIZADOS POR TODOS CONCEPTOS...	10.935.656,40	TOTAL DE CRÉDITOS EMITIDOS EN SU PAGO.....	1.384.442,88	893,10

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 serie A, número 168.954.....	500,00	15 Enero 1916.
Un ídem íd. íd. serie C, número 39.038.....	5.000,00	» Abril 1916.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 173.761; uno serie B, número 89.291; uno serie C, número 41.319.....	8.000,00	» Julio 1916.
Siete ídem íd. íd. serie A, números 19.484 90, 155.759, 190.288, 265.616 a 18.....	3.500,00	» Enero 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 16.243.....	2.500,00	» Octubre 1916.
Cuatro ídem íd. íd.: uno serie A, número 66.678; uno serie B, número 9.865; uno serie C, número 18.543; uno serie E, número 3.052.....	33.000,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie C, número 71.634.....	5.000,00	» Julio 1909.
Un ídem íd. íd. serie A, número 309.910.....	500,00	» Octubre 1916.
Cinco ídem íd. íd.: tres serie A, números 46.573, 75.923, 203.091; dos serie B, números 47.638 39.....	6.500,00	» Enero 1917.
94 ídem íd. íd.: 68 serie A, números 7.345 348 a 50, 24.629 90, 32.785, 38.989, 41.442 43, 46.972, 57.006 7 9, 66.674, 71.349, 73.921, 74.571 2 5, 99.403 a 5; 110.512, 113.073 a 75 80, 116.766 69, 137.551 90, 138.845 49, 158.785 a 57, 175.609 10, 177.211, 203.650, 215.038 39, 227.960, 231.685, 246.331 a 34, 257.155 56, 272.763 64 769 70, 280.119 20, 290.661 a 70, 311.191 92; diez serie B, números 9.921, 17.697, 25.512 19, 29.622, 36.424, 70.590, 84.957, 95.567 68; ocho serie C, números 24.722 25, 30.113, 43.486, 59.445, 74.538, 76.225, 78.922; seis serie D, números 6.439, 8.031 32 35 39, 15.693; uno serie E, número 7.343; uno serie F, número 1.051.....	249.000,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 221.516.....	500,00	» Abril 1916.
Un ídem íd. íd. serie B, número 8.395.....	2.500,00	» Octubre 1916.
Cuatro ídem íd. íd.: tres serie A, números 86.521 a 23; uno serie E, número 809.....	26.500,00	» Enero 1917.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 86.525 a 527.....	1.500,00	» Enero 1917.
67 ídem íd. íd.: 27 serie A, números 7.294, 36.301 2 16, 42.517, 56.592, 65.183 a 85 87 88, 74.580, 99.408, 113.071, 137.559 60, 149.169, 168.722, 203.646 47, 219.521 a 23 7, 220.831, 246.997 38; 19 serie B, números 5.401, 17.692 93, 29.621 30 824, 36.421, 22 7 8, 46.361 70, 55.571 74, 84.137 139 553, 95.562 68; 16 serie C, números 935 88, 15.443 a 50, 24.723, 34.414, 48.145 48 49; cuatro serie D, números 5.544, 14.137, 15.368, 18.772; uno serie E, número 13.870.....	216.000,00	» Abril 1917.
58 ídem íd. íd.: 44 serie A, números 24.624 a 26, 26.037 a 59, 38.306 307 9 991 99 96 98, 42.511 12, 49.401 a 10, 102.779, 110.513 15, 137.554 a 56, 149.561 62 a 68, 204.261, 219.528, 249.690; seis serie B, números 17.700, 29.826, 36.429 30, 83.077, 84.956; tres serie C, números 986 7, 59.444; tres serie D, números 6.490, 8.040, 15.613; dos serie E, números 3.054, 18.652.....	139.500,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 260.654.....	500,00	» Abril 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 261.314.....	500,00	» Octubre 1916.
89 ídem íd. íd.: 50 serie A, números 7.342 43, 81.812 13 15 17 a 19, 89.921 2 6 7 9 30, 102.771 a 73, 103.485 86, 110.511 18 a 20, 137.893, 138.846, 141.030 751 a 60, 142.863, 179.274, 203.645, 204.754, 220.834 39 40 851, 249.573 74, 257.158, 278.214 17, 282.302; 20 serie B, números 9.861 62 65 69 922 26, 29.621 26, 36.423, 47.945 46, 70.562, 72.154 57 59, 84.140, 99.073 a 75; 13 serie C, números 18.542, 31.096 a 100, 34.416 18; 40.443 44, 59.442, 66.175, 71.760; tres serie D, números 6.481 a 83; dos serie E, números 3.059 56; uno serie F, número 505.....	277.500,00	» Abril 1917.
Cinco ídem íd. íd. serie A, números 85.420, 106.499, 192.192, 195.919 20.....	2.500,00	» Enero 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 83.440.....	500,00	» Enero 1916.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 102.686; uno serie B, número 23.613.....	3.000,00	» Abril 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 32.870.....	500,00	» Julio 1916.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 6.692, 20.240, 216.821.....	1.500,00	» Octubre 1916.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 175.447; uno serie C, número 33.068; uno serie E, número 2.670.....	30.500,00	» Enero 1917.
Un ídem íd. íd. serie C, número 6.529.....	5.000,00	» Enero 1917.
116 ídem íd. íd.: 61 serie A, números 32.781 86 87, 42.519, 71.350, 73.922, 77.181 a 84 88 89, 99.406 7, 103.489, 105.961, 137.894, 138.783 a 86, 142.861, 168.724 a 26, 172.918 a 90, 177.216 18 214, 203.648 44, 217.070, 230.191 99, 231.682 83, 257.159, 278.311, 280.115 a 18, 306.111 a 20; 16 serie B, números 9.928 a 30, 46.363, 70.583 84, 83.071 a 76, 84.131 32 54 59; 36 serie C, números 990, 16.261 a 70, 18.541, 40.442 47 a 59, 43.481 84 90 981, 66.171 79 80, 71.756, 74.068; tres serie D, números 8.034, 15.928, 18.946.....	288.000,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 291.565.....	500,00	» Abril 1916.

REPOBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE HACIENDA - BOLETIN DE CONTABILIDAD - TERCERA PARTE - PAG. 815

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
17 títulos de la Deuda amortizables al 5 por 100: 16 serie A, números 45.489, 154.745 á 46, 206.787, 250.601 á 10; uno serie B, número 45.770	10.560,00	15 Enero 1917.
22 ídem íd. íd.: 20 serie A, números 22.811 á 20, 41.448, 74.579, 116.764 65 768 70, 220.857 á 60; uno serie B, número 84.157; uno serie C, número 76.236	17.500,00	» Abril 1915.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 270.791 92	1.000,00	» Octubre 1916.
Siete ídem íd. íd.: cinco serie A, números 85.413 14, 86.618, 154.742, 206.786; uno serie D, número 948; uno serie E, número 6.108.	40.000,00	» Enero 1917.
115 ídem íd. íd.: 58 serie A, números 41.444 47, 42.516, 56.609, 66.181 82, 66.671 72 75 á 77 79 80, 71.341 á 46 48, 78.930, 99.469 10, 107.434 á 40, 168.723, 177.215, 179.271 72, 217.665 á 68, 230.192 á 98 206, 233.395 98 á 400; 246.359, 249.685 á 89, 257.157; 24 serie B, números 6.201 3 6 á 10, 18.791 á 800, 84.158, 95.566; 21 serie C, números 14.271 á 80, 18.548 á 49, 24.724 25, 43.489, 66.173 74, 71.751 53; 10 serie D, números 5.541 á 43 45 á 50, 14.651; dos serie E, números 11.688, 15.947	369.000,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie C, número 61.381	5.000,00	» Enero 1916.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 65.447; uno serie C, número 18.166	5.500,00	» Abril 1916.
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 119.493, 139.818; uno serie C, número 650	6.000,00	» Octubre 1916.
10 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 46.579, 85.416, 97.673, 101.257, 202.091, 221.951 52, 272.053; dos serie B, números 70.323 570	9.000,00	» Enero 1917.
34 ídem íd. íd.: 24 serie A, números 24.941 42 44 á 50, 28.031 32 40, 32.783, 46.979, 113.076, 137.898, 175.601, 204.205 66, 229.832 38, 249.578 80 684; tres serie B, números 9.927, 25.517 18; seis serie C, números 18.545, 24.721 30, 48.142 46 47; uno serie D, número 14.554	62.000,00	14 Abril 1917.
Dos ídem íd. 4 por 100 serie A, números 32.989 90	1.000,00	31 Mayo 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 39.359	500,00	1.º Marzo 1915.
Un ídem íd. íd. serie C, número 145	5.000,00	» Diciembre 1916.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 31.516; uno serie D, número 1.014	13.000,00	» Marzo 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 36.419	500,00	» Septiembre 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 7.813	500,00	» Diciembre 1916.
Un ídem íd. íd. serie D, número 1.065	12.500,00	» Diciembre 1916.
TOTAL AMORTIZADO	1.869.000,00	

Madrid, 31 de Mayo de 1917. — El Jefe del Negociado, Enrique Balera

Enero 1917, 2. — Pág. 846
 2 Septiembre 1917
 Gaceta de Madrid — Núm. 245

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN RECTIFICADO del Cuerpo de Seguridad dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Marzo de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 30 de Agosto de 1917.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE ORIGEN
330	José Marín Sánchez.....	26 Mayo 1875.....	12 Marzo 1909.....	Murcia.
331	Miguel Gil Cabezas.....	15 Junio 1876.....	12 Marzo 1909.....	Madrid.
332	Pedro Moreno Torres.....	30 Marzo 1883.....	12 Marzo 1909.....	Barcelona.
333	Santiago Gil Page.....	26 Julio 1871.....	18 Marzo 1909.....	Madrid.
334	Eusebio Oñate Gabaldón.....	16 Diciembre 1865.....	21 Marzo 1909.....	Idem.
335	Gabriel Jiménez Muñoz.....	18 Marzo 1871.....	21 Marzo 1909.....	Idem.
336	Restituto Casillas Gonzalo.....	11 Junio 1872.....	21 Marzo 1909.....	Idem.
337	Eutiquio Leal Martínez.....	27 Diciembre 1878.....	21 Marzo 1909.....	Idem.
338	Domingo Gifuentes Molina.....	15 Febrero 1879.....	26 Marzo 1909.....	Idem.
339	Gregorio Larriba Culsán.....	24 Abril 1875.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
340	Santiago Jiménez Hernández.....	28 Mayo 1876.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
341	Mariano Hernández Serrano.....	3 Julio 1877.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
342	Félix Cabañas Aguado.....	12 Julio 1877.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
343	Juan García Nieto.....	12 Mayo 1878.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
344	Hilario Gálvez Parra.....	10 Diciembre 1878.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
345	Gregorio Fernández López.....	25 Mayo 1882.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
346	Victoriano García Sanz.....	23 Marzo 1883.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
347	Eusebio Magán González.....	14 Agosto 1883.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
348	Francisco Corazón Bueno.....	19 Noviembre 1883.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
349	Macario Iglesias de Frutos.....	29 Febrero 1884.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
350	José López Freige.....	24 Julio 1884.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
351	Julián de Juan García.....	18 Octubre 1884.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
352	Pedro Alejo Amigo.....	26 Abril 1878.....	4 Abril 1909.....	Idem.
353	Agustín Ramírez Boluda.....	11 Octubre 1883.....	10 Abril 1909.....	Barcelona.
354	Juan Guerrero Martínez.....	2 Febrero 1872.....	12 Abril 1909.....	Idem.
355	Pedro Alcaraz Guillén.....	7 Junio 1874.....	12 Abril 1909.....	Idem.
356	Luis Gracia Torregrosa.....	25 Febrero 1877.....	12 Abril 1909.....	Idem.
357	Martín Navarro Martínez.....	20 Octubre 1881.....	12 Abril 1909.....	Idem.
358	José Morenete Norte.....	9 Enero 1883.....	12 Abril 1909.....	Idem.
359	Fernando Muro López.....	29 Febrero 1868.....	20 Abril 1909.....	Idem.
360	Pedro Díaz Fernández.....	22 Agosto 1872.....	21 Abril 1909.....	Madrid.
361	Adrián Ramírez Montoya.....	4 Marzo 1875.....	21 Abril 1909.....	Idem.
362	Feliciano Loranca Alonso.....	9 Junio 1877.....	21 Abril 1909.....	Idem.
363	Antonio Maldonado García.....	4 Diciembre 1878.....	21 Abril 1909.....	Idem.
364	Abelardo Barrera Arango.....	5 Noviembre 1885.....	21 Abril 1909.....	Idem.
365	Manuel Fernández Fernández.....	20 Noviembre 1875.....	6 Mayo 1909.....	Idem.
366	Francisco Sánchez Hernández.....	29 Diciembre 1876.....	10 Mayo 1909.....	Idem.
367	Pedro Román Contreras.....	29 Junio 1865.....	14 Mayo 1909.....	Málaga.
368	Francisco Valverde Rodríguez.....	4 Octubre 1866.....	14 Mayo 1909.....	Idem.
369	Salvador Mateo Moreno.....	9 Octubre 1883.....	14 Mayo 1909.....	Las Palmas.
370	Gregorio Cancio N.....	12 Marzo 1883.....	17 Mayo 1909.....	Coruña.
371	Juan Carratalá Pons.....	10 Mayo 1869.....	21 Mayo 1909.....	Barcelona.
372	Blas González Gómez.....	7 Febrero 1871.....	21 Mayo 1909.....	Valencia.
373	Teodoro Ayuso López.....	2 Septiembre 1872.....	21 Mayo 1909.....	Madrid.
374	Andrés Ortega Martín.....	13 Febrero 1873.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
375	José Oms Bayarri.....	8 Mayo 1873.....	21 Mayo 1909.....	Barcelona.
376	José Fernández Iglesias.....	7 Enero 1874.....	21 Mayo 1909.....	Madrid.
377	Luis Ruizalejo de los Ríos.....	25 Agosto 1875.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
378	Salvador Navarro Pérez.....	15 Septiembre 1875.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
379	Teresiano Loeches González.....	15 Octubre 1876.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
380	Benito Capitán Martínez.....	2 Diciembre 1876.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
381	Julián Martín Sanz.....	19 Junio 1877.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
382	Leopoldo Varas Aylagas.....	19 Julio 1877.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
383	José Martín López.....	16 Noviembre 1877.....	21 Mayo 1909.....	Barcelona.
384	Eutiquio García Domingo.....	24 Agosto 1878.....	21 Mayo 1909.....	Madrid.
385	Eusebio López Prius.....	3 Febrero 1879.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
386	Mariano Paradinas Arévalo.....	15 Marzo 1879.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
387	Pedro Buil Laplana.....	29 Junio 1879.....	21 Mayo 1909.....	Barcelona.
388	Antonio Cejudo Segura.....	14 Noviembre 1879.....	21 Mayo 1909.....	Madrid.
389	José Jiménez Méndez.....	22 Octubre 1880.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
390	Antero Fernández Santamaría.....	3 Enero 1881.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
391	Manuel Manrique Real.....	23 Febrero 1881.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
392	José Segura Romero.....	19 Marzo 1881.....	21 Mayo 1909.....	Barcelona.
393	Pedro Sánchez García.....	22 Noviembre 1881.....	21 Mayo 1909.....	Madrid.
394	León Berenguer Carralero.....	28 Junio 1882.....	21 Mayo 1909.....	Idem.
395	Francisco Cervera Felchs.....	17 Diciembre 1882.....	21 Mayo 1909.....	Barcelona.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FECHA	PROVINCIA DE DESTINO
		DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	
896	Victoriano González Uceda	6 Marzo 1883	21 Mayo 1909	Madrid
897	Francisco Gutiérrez Laosa	24 Septiembre 1883	21 Mayo 1909	Idem.
898	Jacinto Olmos Herrero	3 Junio 1884	21 Mayo 1909	Idem.
899	Gregorio Pascual San Agustín	9 Mayo 1864	22 Mayo 1909	Barcelona
900	Modesto Rodríguez Ibáñez	13 Noviembre 1875	23 Mayo 1909	Idem.
901	Segundo Iglesias Cillán	2 Mayo 1878	23 Mayo 1909	Madrid
902	Alfredo Arias Alonso	5 Julio 1880	23 Mayo 1909	Valladolid
903	Timoteo Gómez Olmedo	24 Enero 1883	23 Mayo 1909	Idem.
904	José García Pérez	21 Abril 1875	25 Mayo 1909	Valencia
905	Salvador Barbeta López	14 Abril 1876	25 Mayo 1909	Idem.
906	Ramón Carcellá Cruceils	8 Abril 1873	26 Mayo 1909	Barcelona
907	Nicasio Moya García	11 Octubre 1881	26 Mayo 1909	Valencia
908	Agustín Codorniu Curtó	23 Enero 1867	27 Mayo 1909	Barcelona
909	Juan García Martín	10 Octubre 1870	27 Mayo 1909	Madrid
910	José Escobedo Traver	17 Diciembre 1870	27 Mayo 1909	Barcelona
911	Pedro Pérez Palacios	16 Abril 1871	27 Mayo 1909	Sevilla
912	Francisco García López	24 Marzo 1872	27 Mayo 1909	Barcelona
913	Miguel Pérez Mir	1.º Julio 1876	27 Mayo 1909	Idem.
914	José Navarro Dur	2 Agosto 1876	27 Mayo 1909	Idem.
915	Enrique Martínez Gil	30 Septiembre 1879	27 Mayo 1909	Idem.
916	Mannel Noguera López	28 Febrero 1880	27 Mayo 1909	Idem.
917	Francisco García Moreno	8 Agosto 1882	27 Mayo 1909	Idem.
918	Nicasio Suárez Díez	7 Mayo 1878	30 Mayo 1909	Oviedo
919	José Pérez Carenas	7 Marzo 1883	30 Mayo 1909	Valencia
920	Blas García Martos	14 Julio 1868	1.º Junio 1909	Barcelona
921	Juan García Navas	3 Septiembre 1872	1.º Junio 1909	Málaga
922	Victoriano Marín Borrás	23 Diciembre 1875	1.º Junio 1909	Barcelona
923	Juan Macías Arrojo	14 Febrero 1878	1.º Junio 1909	Salamanca
924	Francisco Cortijo Muñoz	22 Mayo 1882	1.º Junio 1909	Alicante
925	Vicente Esteve Rodrigo	8 Junio 1884	1.º Junio 1909	Barcelona
926	Cristino Castán Mascaraque	24 Julio 1884	1.º Junio 1909	Madrid
927	Antonio Martínez Pagán	17 Diciembre 1883	4 Junio 1909	Murcia
928	Hipólito Gil Romero	1.º Septiembre 1883	5 Junio 1909	Madrid
929	Blas de la Encarnación Ruilópez	3 Febrero 1879	9 Junio 1909	Idem.
930	Manuel Lamiel López	29 Octubre 1881	13 Junio 1909	Barcelona
931	Francisco Azcona Gorráiz	29 Octubre 1884	16 Junio 1909	Madrid
932	Constante Saldaña Puente	19 Septiembre 1880	23 Junio 1909	Vizcaya
933	Manuel Sánchez López	21 Mayo 1884	24 Junio 1909	Murcia
934	Antonio Algaba Merales	26 Febrero 1881	25 Junio 1909	Sevilla
935	Tomás Ortega Fuentes	17 Febrero 1882	26 Junio 1909	Santander
936	Narciso Vitorero López	2 Agosto 1882	26 Junio 1909	Idem.
937	Ambrosio Jorge Blanch	26 Octubre 1876	27 Junio 1909	Valencia
938	Isidro Gómez del Río	15 Agosto 1878	28 Junio 1909	Oviedo
939	Andrés Gil Castro	14 Enero 1872	30 Junio 1909	Coruña
940	José González Almeida	19 Abril 1874	1.º Julio 1909	Madrid
941	Eugenio Andaluz Martínez	30 Octubre 1874	1.º Julio 1909	Barcelona
942	Diego Herrero García	5 Julio 1875	1.º Julio 1909	Madrid
943	Felipe Cruz Arenas	30 Enero 1877	1.º Julio 1909	Salamanca
944	Vicente Alfonso Tudela	2 Febrero 1878	1.º Julio 1909	Barcelona
945	Juan Laín Calvo	29 Agosto 1879	1.º Julio 1909	Idem.
946	Santos Córdoba Reina	1.º Noviembre 1879	1.º Julio 1909	Idem.
947	Santiago Rodríguez Manzanero	28 Noviembre 1879	1.º Julio 1909	Madrid
948	Benito Fernández García	23 Noviembre 1880	1.º Julio 1909	Idem.
949	Martín Valderrama Martín	12 Noviembre 1882	1.º Julio 1909	Idem.
950	Juan Hernández Ruiz	26 Junio 1885	1.º Julio 1909	Idem.
951	Vicente Rodríguez Comes	10 Junio 1884	1.º Julio 1909	Idem.
952	Nicolás Planells Serra	3 Octubre 1874	4 Julio 1909	Barcelona
953	Juan Esteve Barbé	26 Septiembre 1872	6 Julio 1909	Idem.
954	Raimundo Cortés Artieda	16 Febrero 1875	6 Julio 1909	Idem.
955	José Grau Cortiella	12 Junio 1875	6 Julio 1909	Idem.
956	Francisco Oliveras Pérez	12 Enero 1876	6 Julio 1909	Idem.
957	Vicente Benet Martínez	13 Abril 1869	8 Julio 1909	Idem.
958	Bernardino Zaragoza Monterde	21 Diciembre 1871	8 Julio 1909	Idem.
959	Tomás Oliva Freixach	20 Enero 1875	8 Julio 1909	Idem.
960	Francisco López López	3 Enero 1877	8 Julio 1909	Idem.
961	Antonio Bolea Buxán	13 Marzo 1882	8 Julio 1909	Idem.
962	Francisco Sánchez Rubi	30 Agosto 1882	8 Julio 1909	Idem.
963	Salvador Rey Ruiz	19 Noviembre 1887	8 Julio 1909	Idem.
964	Sebastián Gutiérrez Alcoholado	15 Diciembre 1876	9 Julio 1909	Málaga
965	Celestino García Cuesta	6 Abril 1881	9 Julio 1909	Madrid
966	Dionisio Zapata Jiménez	1.º Julio 1876	10 Julio 1909	Idem.
967	Ramón Blanco Martínez	31 Agosto 1882	10 Julio 1909	Las Palmas
968	Diego Contreras Ruiz	16 Marzo 1879	12 Julio 1909	Barcelona
969	Fulgencio Gómez García	16 Enero 1877	13 Julio 1909	Murcia
970	José Gallur Fuesas	16 Abril 1883	11 Julio 1909	Barcelona
971	Feliciano Quesada Ramos	20 Octubre 1878	14 Julio 1909	Valladolid
972	Joaquín Fabregat Esteller	23 Diciembre 1878	14 Julio 1909	Barcelona
973	Francisco Martínez Zamorano	26 Mayo 1883	14 Julio 1909	Alicante
974	Marceliano López Escarpá	18 Junio 1877	16 Julio 1909	Madrid
975	Pío Durán Mata	17 Julio 1869	17 Julio 1909	Barcelona

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
976	Emilio Arasa Arasa	16 Mayo 1876	19 Julio 1909	Barcelona.
977	Mariano Cabellos Tomás	16 Julio 1874	21 Julio 1909	Madrid.
978	Angel Pérez Chércoles	1.º Octubre 1874	21 Julio 1909	Idem.
979	Felipe Sánchez García	1.º Febrero 1877	21 Julio 1909	Idem.
980	Emilio Pons Ciria	2 Febrero 1879	21 Julio 1909	Idem.
981	Francisco Burgos Martos	11 Enero 1881	21 Julio 1909	Idem.
982	Cristóbal Guerrero Sánchez	3 Diciembre 1881	21 Julio 1909	Idem.
983	Dionisio Irizo Ferrer	3 Abril 1884	21 Julio 1909	Idem.
984	José Arenas Simón	18 Junio 1885	21 Julio 1909	Idem.
985	Pedro Sanjuán Quiñones	19 Marzo 1876	24 Julio 1909	Barcelona.
986	Carmelo García Pérez	16 Julio 1883	29 Julio 1909	Idem.
987	Vicente Sabater Nicoláu	4 Febrero 1870	30 Julio 1909	Valencia.
988	Balbino López Martínez	6 Enero 1879	31 Julio 1909	Las Palmas.
989	José Postigo Mérida	26 Diciembre 1875	1.º Agosto 1909	Málaga.
990	Alejandro Serrano Sáez	20 Enero 1876	1.º Agosto 1909	Madrid.
991	Antonio Gutiérrez González	7 Noviembre 1879	1.º Agosto 1909	Idem.
992	Eusebio Gómez de la Cruz	21 Junio 1882	1.º Agosto 1909	Idem.
993	Mariano Ruiz Sabater	26 Julio 1883	1.º Agosto 1909	Murcia.
994	José Leiva Quintana	27 Noviembre 1883	1.º Agosto 1909	Granada.
995	Francisco París García	6 Diciembre 1883	1.º Agosto 1909	Madrid.
996	Amadeo Castellana Palomares	15 Abril 1877	3 Agosto 1909	Barcelona.
997	Manuel Guadilla Calleja	17 Junio 1882	5 Agosto 1909	Valladolid.
998	Antonio Díaz Sánchez	26 Octubre 1878	8 Agosto 1909	Madrid.
999	Andrés Risueño Piqueras	29 Marzo 1872	9 Agosto 1909	Valencia.
1.000	Marcos Andrés Garcés	27 Diciembre 1881	10 Agosto 1909	Barcelona.
1.001	Antonio Expósito González	7 Agosto 1879	20 Agosto 1909	Sevilla.
1.002	Felipe Sáez Megías	23 Febrero 1874	21 Agosto 1909	Madrid.
1.003	Francisco Jimena Jiménez	2 Abril 1875	21 Agosto 1909	Idem.
1.004	Sebastián Martín Martín	3 Mayo 1876	21 Agosto 1909	Barcelona.
1.005	Serafio Martínez Vázquez	14 Noviembre 1877	21 Agosto 1909	Madrid.
1.006	León Ramírez Rubio	21 Abril 1879	21 Agosto 1909	Idem.
1.007	Facundo Galán Ramiro	27 Diciembre 1883	21 Agosto 1909	Idem.
1.008	Pedro Muñoz Cervera	13 Mayo 1884	21 Agosto 1909	Idem.
1.009	Jesús Huerta de la Prida	26 Enero 1871	22 Agosto 1909	Barcelona.
1.010	Juan González Pastor	1.º Octubre 1871	22 Agosto 1909	Idem.
1.011	Bartolomé Besch Pellicer	21 Septiembre 1876	22 Agosto 1909	Idem.
1.012	Francisco Expósito Pérez	12 Diciembre 1876	22 Agosto 1909	Idem.
1.013	Silvestre Fornas Monsergaz	31 Diciembre 1876	22 Agosto 1909	Idem.
1.014	Antonio Cánovas Mora	13 Marzo 1877	22 Agosto 1909	Idem.
1.015	Jenaro Sevill Peguero	12 Noviembre 1879	22 Agosto 1909	Idem.
1.016	Camilo Benavent Pla	23 Noviembre 1878	24 Agosto 1909	Valencia.
1.017	Juan Molero García	26 Marzo 1866	29 Agosto 1909	Madrid.
1.018	Pascual Pujante Fernández	19 Abril 1878	30 Agosto 1909	Barcelona.
1.019	Román Martín del Pliego Hernández	28 Febrero 1884	30 Agosto 1909	Madrid.
1.020	Pedro Fernández Barrera	17 Julio 1867	31 Agosto 1909	Barcelona.
1.021	Carmelo Blázquez Ruffinos	16 Julio 1878	31 Agosto 1909	Idem.
1.022	Nicasio López Potenciano	14 Diciembre 1880	31 Agosto 1909	Idem.
1.023	Daniel Velázquez González	23 Enero 1884	31 Agosto 1909	Idem.
1.024	Santiago Juárez Huertas	25 Julio 1884	31 Agosto 1909	Idem.
1.025	Manuel Eduardo Alvarado	1.º Enero 1870	1.º Septiembre 1909	Málaga.
1.026	Saturnino Navarro Rodrigo	29 Noviembre 1878	1.º Septiembre 1909	Zaragoza.
1.027	Francisco Jiménez Pérez	29 Enero 1875	1.º Septiembre 1909	Idem.
1.028	Ciriaco Sánchez Helguera	8 Agosto 1875	1.º Septiembre 1909	Valladolid.
1.029	Canuto Sánchez Rodríguez	19 Enero 1876	1.º Septiembre 1909	Madrid.
1.030	Pedro López Navarro	10 Marzo 1876	1.º Septiembre 1909	Sevilla.
1.031	Francisco González González	17 Septiembre 1877	1.º Septiembre 1909	Madrid.
1.032	Constantino Pujol Alastruey	11 Marzo 1880	1.º Septiembre 1909	Barcelona.
1.033	Alejandro Perales Perona	2 Febrero 1881	1.º Septiembre 1909	Madrid.
1.034	Dalmacio Recio Pérez	31 Agosto 1881	1.º Septiembre 1909	Valladolid.
1.035	Manuel Victoria Marín	27 Febrero 1882	1.º Septiembre 1909	Barcelona.
1.036	Fernando Díaz Díaz	17 Julio 1883	1.º Septiembre 1909	Madrid.
1.037	Gabino Blasco Urrea	19 Febrero 1884	1.º Septiembre 1909	Barcelona.
1.038	Manuel Valle Bohillos	6 Abril 1884	1.º Septiembre 1909	Pontevedra.
1.039	Jorge Martín Rubio	23 Abril 1884	1.º Septiembre 1909	Madrid.
1.040	Benedicto Lavena Tejero	6 Mayo 1884	1.º Septiembre 1909	Barcelona.
1.041	Ricardo Sánchez Ramos	2 Marzo 1877	2 Septiembre 1909	Santa Cruz de Tenerife.
1.042	Basilio Corujo Fernández	22 Abril 1878	2 Septiembre 1909	Sevilla.
1.043	Claudio Nieto Ruiz	19 Mayo 1883	2 Septiembre 1909	Idem.
1.044	Luis Calderón Castro	20 Abril 1875	3 Septiembre 1909	Idem.
1.045	Fernando Ortiz Rubio	17 Junio 1875	4 Septiembre 1909	Barcelona.
1.046	Francisco López Torres	17 Febrero 1876	4 Septiembre 1909	Murcia.
1.047	José Escudero Rodríguez	17 Marzo 1886	4 Septiembre 1909	Barcelona.
1.048	Francisco Bracero Moraleda	20 Abril 1872	7 Septiembre 1909	Granada.
1.049	José Martínez García	4 Febrero 1876	7 Septiembre 1909	Barcelona.
1.050	Pedro Vargas Muñoz	23 Agosto 1876	7 Septiembre 1909	Idem.
1.051	José Pérez Andújar	28 Diciembre 1878	7 Septiembre 1909	Idem.
1.052	Juan Martínez Pérez	12 Febrero 1871	8 Septiembre 1909	Idem.
1.053	José Martínez Ojedo	6 Septiembre 1877	8 Septiembre 1909	Idem.
1.054	Andrés Díaz Torres	24 Diciembre 1878	8 Septiembre 1909	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.055	Fran cisco Ortiz Manzanera	23 Febrero 1879	8 Septiembre 1909	Barcelona.
1.056	Tomás Nuevo Serón	18 Septiembre 1867	14 Septiembre 1909	Zaragoza.
1.057	Mariano Sanchez Guerrero	11 Noviembre 1874	14 Septiembre 1909	Barcelona.
1.058	Juan López Navarro	23 Julio 1876	14 Septiembre 1909	Idem.
1.059	Bias Martínez Sandoval	5 Diciembre 1877	14 Septiembre 1909	Idem.
1.060	Gabriel Zanón Clemente	11 Enero 1878	14 Septiembre 1909	Valencia.
1.061	José López García	28 Agosto 1883	14 Septiembre 1909	Idem.
1.062	Ginés López González	9 Enero 1884	14 Septiembre 1909	Barcelona.
1.063	Máximo Plaza Toquero	31 Mayo 1871	15 Septiembre 1909	Valladolid.
1.064	Avelino Abad Sebastián	14 Febrero 1875	15 Septiembre 1909	Madrid.
1.065	Francisco García Freixinos	9 Septiembre 1871	16 Septiembre 1909	Alicante.
1.066	Pedro Tudela Tudela	20 Abril 1873	18 Septiembre 1909	Barcelona.
1.067	Ramón Pérez Barnés	19 Junio 1880	18 Septiembre 1909	Idem.
1.068	Francisco Andrés Martínez	14 Marzo 1884	18 Septiembre 1909	Murcia.
1.069	Marcos López Gutiérrez	27 Abril 1872	19 Septiembre 1909	Madrid.
1.070	José Serrano Cortés	10 Febrero 1871	21 Septiembre 1909	Barcelona.
1.071	Juan Brazales Torrijos	20 Julio 1873	21 Septiembre 1909	Madrid.
1.072	Quintín Sanz Lucio	1.º Noviembre 1874	21 Septiembre 1909	Idem.
1.073	Vicente Soto Cano	1.º Noviembre 1877	21 Septiembre 1909	Barcelona.
1.074	Bartolomé Rubio Munuera	12 Marzo 1881	21 Septiembre 1909	Idem.
1.075	Juan Mazariego Gil del Sol	27 Marzo 1882	21 Septiembre 1909	Madrid.
1.076	Juan Alamo Vicente	6 Mayo 1882	21 Septiembre 1909	Idem.
1.077	Ceferino Martín Gutiérrez	26 Agosto 1882	21 Septiembre 1909	Idem.
1.078	José Chicarro Godino	25 Enero 1883	21 Septiembre 1909	Idem.
1.079	Juan Céspedes González	9 Mayo 1883	21 Septiembre 1909	Murcia.
1.080	Luis Pérez Mirazda	25 Agosto 1886	21 Septiembre 1909	Madrid.
1.081	Juan Jiménez Sarajas	19 Junio 1884	22 Septiembre 1909	Idem.
1.082	Juan Gil de Castro	16 Mayo 1877	25 Septiembre 1909	Valladolid.
1.083	Policarpo Flores Romero	26 Enero 1882	25 Septiembre 1909	Vizcaya.
1.084	Aurelio Or diz Psalomo	14 Febrero 1884	25 Septiembre 1909	Nájala.
1.085	Toribio López López	29 Abril 1871	26 Septiembre 1909	Vizcaya.
1.086	Antonio López Davila	17 Noviembre 1874	26 Septiembre 1909	Murcia.
1.087	Antonio Rodríguez Martínez	10 Diciembre 1878	27 Septiembre 1909	Madrid.
1.088	Matteo Bozal Ledesma	9 Marzo 1870	28 Septiembre 1909	Vizcaya.
1.089	Antonio Conesa Olivares	22 Febrero 1879	28 Septiembre 1909	Murcia.
1.090	Atemodoro Conde Castañeda	18 Octubre 1873	1.º Octubre 1909	Salamanca.
1.091	Salvador Enguidamos Sánchez	4 Abril 1876	1.º Octubre 1909	Valencia.
1.092	Sinfonso Belouqui Cumba	18 Julio 1868	3 Octubre 1909	Vizcaya.
1.093	Cosme Varona Albó	27 Septiembre 1879	3 Octubre 1909	Madrid.
1.094	Serafin Ortuño Fernández	10 Septiembre 1871	4 Octubre 1909	Jaén.
1.095	Baltasar García Hernández	20 Agosto 1878	4 Octubre 1909	Valladolid.
1.096	Juan Hernández Gracia	31 Marzo 1880	4 Octubre 1909	Murcia.
1.097	Francisco Martínez Perucho	7 Diciembre 1878	6 Octubre 1909	Valencia.
1.098	Valeriano Gil Bustavad	14 Abril 1879	6 Octubre 1909	Santander.
1.099	Fernando Soler Albert	19 Enero 1879	8 Octubre 1909	Barcelona.
1.100	José Mompó Chafer	3 Abril 1875	9 Octubre 1909	Valencia.
1.101	Manuel Taibo Maroñe	21 Marzo 1878	10 Octubre 1909	Coruña.
1.102	Manuel Barrado Vicente	24 Mayo 1873	14 Octubre 1909	Salamanca.
1.103	Antonio Chalóns González	5 Julio 1879	19 Octubre 1909	Madrid.
1.104	Ignacio de Vargas Sánchez	10 Marzo 1867	21 Octubre 1909	Idem.
1.105	José Toledano Alonso	19 Marzo 1877	21 Octubre 1909	Idem.
1.106	Angel Alvarez Alonso	1.º Marzo 1884	21 Octubre 1909	Idem.
1.107	Antonie Bosque Rubio	18 Marzo 1865	22 Octubre 1909	Murcia.
1.108	Juan Herráez Blázquez	22 Octubre 1882	24 Octubre 1909	Madrid.
1.109	Laureano Peris Fornés	26 Diciembre 1882	25 Octubre 1909	Idem.
1.110	José Abelló Bulló	24 Julio 1874	28 Octubre 1909	Barcelona.
1.111	Macario Marales Barrera	29 Febrero 1884	4 Noviembre 1909	Murcia.
1.112	Raimundo Monjere Prieto	15 Marzo 1870	21 Noviembre 1909	Madrid.
1.113	Domingo Ramos López	20 Diciembre 1876	21 Noviembre 1909	Idem.
1.114	Luis Ureña Soriano	23 Enero 1878	21 Noviembre 1909	Idem.
1.115	Lucio Sánchez González	6 Julio 1880	21 Noviembre 1909	Idem.
1.116	Laureano Peña González	13 Noviembre 1883	21 Noviembre 1909	Idem.
1.117	Angel Moreno Carrero	16 Febrero 1884	21 Noviembre 1909	Idem.
1.118	Isidoro Martin Muñoz	4 Abril 1884	21 Noviembre 1909	Idem.
1.119	Francisco Martínez García	15 Julio 1872	22 Noviembre 1909	Murcia.
1.120	José Moraga García	13 Junio 1882	22 Noviembre 1909	Sevilla.
1.121	Antonio García López	3 Noviembre 1872	23 Noviembre 1909	Murcia.
1.122	Vicente Muñoz Delgado	24 Febrero 1881	23 Noviembre 1909	Alicante.
1.123	Donato del Olmo López	12 Diciembre 1870	24 Noviembre 1909	Barcelona.
1.124	Miguel Morales Pineda	9 Septiembre 1871	24 Noviembre 1909	Idem.
1.125	Andrés García Muñoz	20 Noviembre 1875	24 Noviembre 1909	Idem.
1.126	José Torregrosa Galinsoga	14 Diciembre 1875	24 Noviembre 1909	Santa Cruz de Tenerife.
1.127	Juan Jiménez Fernández	22 Marzo 1876	24 Noviembre 1909	Barcelona.
1.128	Tomás Traver Andrés	19 Julio 1876	24 Noviembre 1909	Idem.
1.129	Juan Boira Cubels	6 Enero 1877	24 Noviembre 1909	Idem.
1.130	Jacinto Ugarte Domingo	3 Junio 1878	24 Noviembre 1909	Idem.
1.131	Juan Vara Páez	24 Junio 1884	24 Noviembre 1909	Idem.

y constituirse en prisión, acordada en la causa que contra el mismo y nueve más se sigue, con el número 15 de este año, sobre juegos prohibidos; apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial que procedan á la busca, captura y conducción en su caso á la Cárcel de este partido del referido procesado y á mi disposición.

Cervera del Río Alhama, 21 de Agosto de 1917.—J. Victorián Aventín.—Por su mandado, el Secretario, Conrado Sáenz. JO—10339

FUENTE DE CANTOS

D. Antonio Belloc y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 91 del año actual, por robo de seis fanegas de cebada, un costal con cinco cuartillas de centeno, dos arrobas de patatas, una cuartilla de garbanzos y dos gallinas blancas y una negra, verificado en la noche del 15 al 16 de los corrientes de un molino harinero, al sitio denominado de la Albuera, del término de Matimallier y propiedad del vecino de Monesterio, Antonio Labón Villalba, he acordado se publique la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichos efectos y, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos, á 21 de Agosto de 1917.—Antonio Belloc.—El Secretario, Fermín Mejía. JO—10409

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada el 25 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Rufino García Muñoz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca á la venta, en pública subasta, por segunda vez, y precio de 14.250 pesetas, la siguiente finca:

Una casa en la ciudad de Avila, en la calle de Madrid, que debe corresponderle el número 7 en la manzana 69, compuesta de planta baja, principal, segundo y sotabanco, con una superficie de unos 360 metros, y linda: por la derecha, entrando, casa de herederos de D. Juan Muñoz Amador; por la izquierda, otra de D. Bartolomé García, hoy sus herederos, y espaldas, con corral de la casa número 4 de la calle de Valladolid, de D.^a Feliciano del Río.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado y el de Avila, se ha señalado el día 29 de Septiembre próximo, á las quince, y se anuncia por el presente con expresión de las condiciones siguientes: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que la consignación del precio del remate se hará en los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certifica-

ción del Registro, que se hallará de manifiesto en los autos en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar á su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Agosto de 1917.—El Juez de primera instancia, interino, José Gómez.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel. X—1768

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, dictada en autos que insta la Sociedad Banco Hipotecario de España contra D.^a Eugenia Claramunt Mongüo por sí y como causahabiente de D.^a Magdalena Mongüo Virgili sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, hoy rescisión de préstamo, se sacan á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase de Tarragona, el día 5 de Octubre próximo, á la una de la tarde, las siguientes fincas, contra las cuales se dirige el procedimiento:

Una casa sita en la ciudad de Tarragona; plaza de la Constitución, llamada vulgarmente de la Fuente, número 29, lindante: por la derecha, con la de la viuda y herederos de Buenaventura Vila; por la izquierda, con la de Isidoro Teixidó, por la espalda, con la de Agustín Augusto, y por delante con dicha plaza donde saca puertas. Se compone de una tienda con un horno y cuatro pisos, y tiene de extensión superficial 3.024 palmos cuadrados, equivalentes á 174 metros 91 centímetros.

Otra casa en la misma ciudad, calle de Santo Domingo, número 18, compuesta de dos tiendas, entresuelo y tres pisos, de extensión superficial 7.722 palmos cuadrados, equivalentes á 293 metros 24 decímetros; lindante: por la derecha, con propiedad de Plácido María de Montolín; por la izquierda, con la de los consortes Benito Juval y Rosa Bicó, y parte con la de Francisco de Paula Ixarte; por la espalda, con la calle de los Herreros, y por delante, con dicha calle de Santo Domingo.

Una pieza de tierra sita en término de Tamarit y partida Torreta Paradet y Mota, viña y garriga, de cabida once jornales estadísticos, equivalentes á seis hectáreas 69 áreas y 24 centiáreas; lindante: por Oriente, con tierra de Francisco Recasens y Salvador Alegret; por mediodía, con la de José Virgili; por Poniente, con la de José Alegret y Tecla Giné, y por cierzo, con la de Juan Alegret.

Otra pieza de tierra sita en término de Secuita y partida Trons del Oliva ó Cuadra, parte sementera y parte viña, de cabida cuatro jornales del país, equivalentes á una hectárea y 60 áreas; lindante: por Norte, con un camino; por Sur, con tierra de la viuda de Masalles; por Este, con la de Juan Mallafre, y por Oeste, con la de Francisco Soler.

Otra pieza de tierra viña sita en término de Secuita y partida Fontanillas, de cabida tres jornales, cinco, diez y seis avos ó sean una hectárea y 30 áreas; lindante: por Oriente, con tierra de Pablo Gils; por Mediodía, y Poniente con la de Juan Mallafre, y por cierzo, con la de José Brunet.

Servirá de tipo para el remate: Para la primera finca, primera de la escritura de préstamo, 13.000 pesetas.

Para la segunda, segunda de la escritura, 19.000 pesetas.

Para la tercera, cuarta de la escritura, 6.500 pesetas.

Para la cuarta, quinta de la escritura, 2.000 pesetas.

Para la quinta, sexta de la escritura, 2.000 pesetas.

Total, 42.500 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado á que concurrán, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo.

Si se hicieren posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio del remate habrá de hacerse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores ó preferentes al crédito del Banco Hipotecario, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinar-se á su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Agosto de 1917.—El Secretario, P. S., Juan Molina.—V.^o B.^o el Sr. Juez. X—1767

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se anuncia el fallecimiento intestado de Carmen Rodríguez Rodríguez, que nació en Vivero (Lugo) el 25 de Mayo de 1858, bautizada en el siguiente día en la parroquia de Santa María del Campo, de aquella villa, con los nombres de María del Carmen Ubalda, fallecida en esta Corte el 26 de Marzo de 1916, en su domicilio, calle de Echegaray, número 17, en estado de soltera, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia de la finada, por sucesión legítima, por este segundo edicto, para que comparezcan ante el Juzgado á reclamarlo en el término de veinte días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la finada, justificándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico.

Se hace saber, que por consecuencia del primer llamamiento se han personado en autos Dolores, Cándida y Urbiano Rodríguez y López, solicitando la declaración de herederos para sí y sus hermanos Emilio, Aurora, Genoveva, Vicenta y Josefa, en el concepto de primos carnales, todos ellos, de la finada Carmen Rodríguez.

Madrid, 18 de Agosto de 1917.—El Secretario, Juan Molina.—V.^o B.^o J. Opelet. JC—228

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que don Francisco Javier Daza Curiel, natural de

(Continúa en la página 866.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1916.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Imp. vitalidad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Alava (Vitoria).....	34.157	68	60	15	1,99	1,76	0,44	32	36	63	»
Albacete.....	26.716	77	47	13	2,88	1,76	0,49	44	39	68	7
Alicante.....	57.789	123	116	46	2,13	2,01	0,80	59	64	117	5
Almería.....	48.777	168	128	19	3,44	2,62	0,39	96	72	150	10
Ávila.....	12.142	39	34	7	3,21	2,80	0,58	16	23	35	1
Baños.....	37.576	79	68	8	2,10	1,81	0,21	43	36	69	6
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.738	104	112	42	1,49	1,61	0,69	60	44	97	2
Barcelona.....	617.711	1.303	1.378	586	2,11	2,23	0,95	704	599	1.178	76
Burgos.....	32.650	74	104	7	2,27	3,19	0,21	33	41	59	7
Cáceres.....	18.540	41	47	6	2,21	2,51	0,32	20	21	39	1
Cádiz.....	66.394	176	206	36	2,65	3,10	0,54	83	93	161	24
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	77.550	74	51	16	0,95	0,66	0,21	40	34	63	9
Castellón.....	33.247	72	104	16	2,17	3,13	0,48	38	34	68	4
Ciudad Real.....	17.168	52	41	13	3,03	2,39	0,76	27	25	45	2
Córdoba.....	72.152	163	167	29	2,26	2,31	0,46	93	70	146	16
Coruña (La).....	60.044	158	131	119	2,63	2,18	0,52	79	79	119	25
Cuenca.....	12.336	22	38	7	1,78	3,08	0,57	12	10	17	»
Gerona.....	17.735	42	59	12	2,37	3,33	0,68	27	15	37	4
Granada.....	82.779	148	225	25	1,79	2,72	0,30	75	73	123	22
Guadalajara.....	12.842	26	25	6	2,02	1,95	0,47	12	14	21	2
Guipúzcoa (San Sebastián).....	55.832	110	110	25	1,97	1,97	0,45	62	48	105	5
Huelva.....	33.834	101	77	14	2,99	2,28	0,41	45	56	88	13
Huesca.....	12.215	33	20	4	2,70	1,64	0,33	18	15	30	»
Jáen.....	30.756	84	76	18	2,73	2,47	0,59	50	34	81	2
León.....	19.475	52	67	15	2,67	3,44	0,77	32	20	43	2
Lérida.....	27.045	37	50	28	1,37	1,85	1,04	19	18	32	»
Logroño.....	26.765	59	75	9	2,20	2,80	0,34	29	30	53	5
Lugo.....	40.869	83	73	18	2,03	1,79	0,44	38	45	72	4
Madrid.....	641.726	1.350	1.337	391	2,10	2,08	0,61	704	646	1.102	237
Málaga.....	140.475	348	332	69	2,48	2,36	0,49	177	171	312	36
Murcia.....	131.535	282	193	44	2,14	1,47	0,33	187	95	275	2
Navarra (Pamplona).....	30.660	72	73	40	2,35	2,38	1,30	30	42	56	»
Orense.....	17.100	66	35	15	3,86	2,65	0,88	39	27	42	10
Oviedo.....	55.708	147	149	30	2,64	2,67	0,54	82	65	135	9
Palencia.....	19.251	74	66	13	3,84	3,43	0,68	32	42	58	»
Pontevedra.....	25.162	98	76	7	3,89	3,02	0,28	45	53	69	16
Salamanca.....	32.630	84	107	14	2,57	3,28	0,43	40	44	74	5
Santander.....	71.646	198	176	18	2,76	2,46	0,25	95	103	166	32
Bogovia.....	15.367	41	37	17	2,67	2,41	1,11	19	22	35	»
Sevilla.....	163.641	441	482	80	2,69	2,95	0,49	228	213	356	84
Soria.....	7.791	23	19	6	2,95	2,41	0,77	13	10	21	»
Tarragona.....	23.103	49	49	9	2,12	2,12	0,39	22	27	43	2
Teruel.....	12.500	27	35	6	2,16	2,80	0,48	13	14	25	2
Toledo.....	22.136	62	68	11	2,80	3,07	0,50	34	28	54	7
Valencia.....	244.766	481	566	165	1,97	2,31	0,67	251	230	444	28
Valladolid.....	72.085	203	201	40	2,82	2,79	0,55	108	100	170	25
Vizcaya (Bilbao).....	99.609	243	216	62	2,44	2,17	0,62	187	136	211	13
Zamora.....	17.426	57	53	16	3,27	3,04	0,92	34	23	45	»
Zaragoza.....	123.089	251	250	70	2,04	2,03	0,57	118	133	217	8
TOTALES.....	3.622.240	8.165	8.209	2.138	2,25	2,27	0,60	4.259	3.906	7.079	776

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España en el mes de Abril de 1917.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Legítimos.	Expósitos.	TOTAL							
5	68	3	>	>	3	31	29	9	51	10	6	16
2	77	4	>	>	4	28	19	18	29	3	1	4
1	123	5	>	> 2	7	61	55	31	35	11	5	16
6	163	6	>	>	6	69	59	32	95	14	3	17
3	39	1	>	>	1	16	18	11	23	2	>	8
4	79	3	>	> 1	4	34	34	15	53	24	>	24
5	104	6	1	>	7	47	65	10	102	16	7	23
49	1303	77	15	> 12	104	701	677	356	1022	233	17	230
8	74	4	1	>	5	55	49	32	72	12	17	29
1	41	4	1	>	5	23	24	23	24	6	3	9
1	176	6	3	>	9	86	120	36	170	5	39	44
2	74	>	>	>	>	27	24	23	28	11	1	12
>	72	4	1	>	5	57	47	35	68	26	6	32
5	52	2	>	> 1	3	19	22	10	31	9	8	17
1	163	6	1	>	7	93	74	48	119	35	8	43
14	458	6	3	>	9	61	70	37	94	13	17	30
5	22	2	>	>	2	23	15	12	26	3	6	9
1	42	3	1	>	4	35	24	5	54	21	13	34
3	148	8	2	>	10	111	114	87	138	66	>	66
3	26	1	>	>	1	11	14	8	17	7	1	3
>	110	9	1	>	10	51	59	30	80	15	>	15
>	101	5	1	>	6	46	31	28	49	17	2	19
3	23	>	>	>	>	12	8	3	17	9	>	9
1	84	2	>	>	2	46	30	21	55	28	>	28
7	52	9	>	>	9	37	30	28	39	17	18	35
5	37	4	>	>	4	21	29	15	35	6	7	13
1	59	1	1	>	2	35	40	24	51	20	15	35
7	83	4	3	> 1	7	37	36	16	57	7	12	19
11	1350	74	33	>	107	699	638	352	985	251	95	347
>	348	20	2	>	22	155	177	70	262	48	13	61
6	282	3	>	>	3	101	92	56	137	19	9	28
16	72	2	>	>	2	31	42	13	60	24	9	33
14	66	>	1	>	1	17	18	10	25	5	2	7
3	147	9	3	> 1	13	81	68	44	105	23	9	32
16	74	1	>	>	1	36	36	29	37	18	19	37
13	93	1	2	>	3	33	43	38	38	7	8	15
5	84	4	>	>	4	55	52	41	66	5	36	41
>	198	11	3	>	14	88	88	65	111	27	22	49
6	41	5	>	>	5	18	19	8	29	3	5	8
1	441	29	8	>	28	245	237	113	369	76	26	102
2	23	2	>	>	2	9	10	3	16	5	>	5
4	49	2	>	>	2	22	27	12	37	4	6	10
>	27	>	>	>	>	21	14	11	24	2	3	5
1	62	4	>	> 1	5	37	31	20	48	20	10	30
9	481	7	>	>	7	294	272	139	427	99	12	111
8	203	12	3	>	15	113	88	65	136	35	39	74
19	243	18	2	>	20	107	109	73	143	56	8	64
12	57	7	1	>	8	29	24	21	32	10	11	21
26	251	21	>	>	21	116	134	65	185	49	20	69
316	8.165	403	93	19	520	4.174	4.035	2.252	5.957	1.443	575	2.018

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME

CAPITALES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoides (ife abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y aguda palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostrau.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Óncos y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.
Alava (Vitoria).....	1					1							4	1		3	4	5
Albacete.....													4			2	1	2
Alicante.....			1	1									14	1		1	7	4
Almería.....								1	5				7	2		2	4	4
Ávila.....	3												1				3	5
Badajoz.....	1							2	4				2	1		2	4	3
Baleares (Palma de Mallorca).....									5				15	1	2	2	6	7
Barcelona.....	11		1	8	21	1		15	15			2	147	7	2	56	77	110
Burgos.....									2				11			3	4	5
Cáceres.....	1				1				1			1			1	3	2	3
Cádiz.....					1			1	7				30	2		4	6	19
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....					1				1				5	2		2	1	1
Castellón.....	2				4				2				4	1	2	4	3	9
Ciudad Real.....									1				2			2	4	4
Córdoba.....			1	2	2		2	5	6				13	1		1	6	7
Coruña (La).....									4				19		6	5	2	6
Cuenca.....								1	4				1			1	7	7
Gerona.....	1						1	1	2				7		1	2	4	4
Granada.....					2			2	3				12		3	3	8	11
Guadalajara.....									1				3		1	2	1	2
Guipúzcoa (San Sebastián).....					6			1					17	2	2	3	3	4
Huelva.....							1						15	1			3	3
Huesca.....													1	1			1	3
Jaén.....	1					1	2						2		1	5	1	2
León.....				7				2					5	1				5
Lérida.....							1		1				5	1		1		2
Logroño.....	1								6				4	1	1	6		
Lugo.....									1				6	1	1	2		3
Madrid.....	3	2		7	9	1	6	13	9			3	155	13	16	66	100	88
Malaga.....	1			12			2	2	8			1	43	2	3	8	15	15
Murcia.....	2		3				1	2	4			1	16		2	7	6	10
Navarra (Pamplona).....	1								2			2	1		3	5	2	6
Oranoe.....								1	1				2			2	2	2
Oviedo.....	1			1				1	4				16	1	2	1	6	2
Palencia.....									2				4	1	3	2	3	6
Pontevedra.....					2		2		4	1			9		3	1	3	4
Salamanca.....													10	2		2	5	4
Santander.....	1				2		3					1	25	2	3	5	6	5
Segovia.....								2	2				1	1	1		1	2
Sevilla.....	1			2	1		3	3	16			1	71	3	3	17	32	26
Soria.....							1		1				1			1	1	1
Zaragoza.....							2	1	1				3	1	1		1	3
Ternel.....					4								1					3
Toledo.....													4		2	3		3
Valencia.....	11				3	4	2	1	11			1	40	1	6	11	31	45
V. Madolid.....	3								1			1	23	2	9	5	10	21
Vizcaya (Bilbao).....	5				6		1	3	2				30	5	7	9	9	13
Zamora.....	1												4			1	4	
Zaragoza.....	2						2		2				27	2	12	12	10	10
TOTAL.....	60	3	3	43	65	8	31	64	138	2	2	21	844	63	116	277	402	513

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia durante el mes de Abril de 1917.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Malformaciones orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y linfítis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neftitis aguda y mal de Bright.	Tumores cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (nebraparitonitis, sebitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vial de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	
2	1	3	3	6	»	1	»	»	1	2	»	»	»	2	3	1	»	15	»	66
5	9	3	»	»	2	4	»	»	»	1	»	»	»	2	4	»	»	6	2	47
17	10	2	»	7	1	6	»	2	1	2	»	»	»	1	7	1	»	27	1	116
11	9	»	»	2	»	5	»	»	1	4	»	»	»	1	7	1	»	33	1	128
3	2	»	»	6	1	3	»	»	»	»	»	»	»	1	11	1	»	3	1	34
12	1	»	»	3	1	6	»	1	»	»	»	»	»	3	6	1	»	10	2	68
17	4	3	»	4	2	»	»	4	2	1	»	»	»	»	8	1	»	17	1	112
161	28	25	99	167	10	32	5	11	6	47	1	»	1	14	13	15	»	239	22	1.378
9	11	7	2	4	»	3	»	2	1	1	»	»	»	5	4	1	»	23	3	104
3	2	1	»	10	»	7	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	12	»	47
27	8	10	2	17	1	8	»	2	7	5	»	»	»	1	1	»	»	36	2	206
4	»	»	»	3	»	10	»	»	»	1	»	»	»	4	4	»	»	7	2	51
4	10	6	2	11	3	2	»	»	2	8	»	»	»	4	4	1	»	15	»	104
3	1	2	»	3	»	2	»	1	1	1	»	»	2	1	2	»	»	9	1	41
17	5	13	10	10	2	7	»	2	3	4	»	»	»	»	»	5	»	24	1	167
10	4	6	2	11	»	12	»	2	2	»	»	»	»	6	7	»	»	22	2	191
2	9	1	»	3	1	1	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	5	»	38
10	1	1	»	5	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	8	1	59
18	16	10	15	18	2	15	1	»	»	6	»	»	»	3	5	»	»	52	6	225
1	4	2	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	4	»	35
10	4	1	7	14	1	»	2	1	1	2	»	»	»	»	13	»	»	10	»	110
9	4	2	1	4	»	9	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	14	2	77
2	»	»	2	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	»	»	4	»	20
17	4	2	1	3	1	2	»	»	1	1	»	2	»	»	6	»	»	19	»	76
5	13	7	2	2	»	7	»	»	1	»	»	»	»	»	6	»	»	2	»	67
9	5	1	1	2	1	»	»	1	»	2	»	»	»	1	3	»	»	10	»	50
5	10	1	»	6	»	1	»	2	1	1	»	1	»	6	2	»	»	20	»	75
10	4	9	2	3	1	»	»	»	»	4	1	»	»	7	2	1	»	15	»	73
101	69	52	41	106	9	51	5	11	12	45	4	5	4	42	32	6	1	237	13	1.337
48	10	5	18	18	3	16	1	1	3	7	»	1	»	2	9	3	2	71	1	332
13	13	8	13	9	»	12	1	»	4	5	»	2	»	5	13	2	»	35	2	197
4	2	»	»	11	1	2	»	1	»	3	»	»	»	3	3	1	»	18	»	73
5	2	4	»	2	1	2	»	»	2	»	»	1	»	1	1	»	»	6	»	35
24	6	1	5	10	»	12	»	»	»	8	»	2	»	1	14	16	»	21	»	149
7	3	»	2	7	1	7	»	1	»	3	»	»	»	5	1	»	»	13	»	66
5	9	»	3	13	»	4	»	»	»	3	»	»	»	5	2	»	»	7	»	76
11	4	6	3	15	1	8	»	1	1	1	»	»	»	6	1	1	»	18	1	107
16	6	3	5	22	»	7	»	1	2	7	»	1	»	11	2	1	»	37	4	176
5	3	»	1	3	»	1	1	»	»	1	»	»	»	3	3	»	»	9	»	37
39	18	15	14	31	1	24	»	4	6	12	»	1	»	11	16	3	1	81	7	482
1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	6	1	19
3	5	4	»	8	»	2	»	»	1	3	»	»	»	»	1	»	»	11	2	49
3	5	»	»	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	8	»	35
1	2	1	2	5	»	3	»	»	»	2	»	»	»	3	8	»	1	23	1	68
63	23	16	37	63	3	14	3	3	6	18	»	3	1	7	9	10	2	114	7	566
15	5	2	2	17	4	24	»	1	1	6	1	»	»	7	6	»	»	32	2	201
15	6	5	4	28	1	6	»	2	3	5	»	2	1	7	1	6	»	29	5	216
2	4	5	2	1	3	1	»	»	1	1	»	»	»	3	3	»	»	15	2	53
12	13	9	6	43	»	7	»	3	2	7	»	2	»	5	12	7	»	43	»	250
320	386	264	341	736	58	350	16	60	76	236	7	30	12	202	254	99	12	1.495	105	8.309

Madrid, de cuarenta y dos años de edad, casado con D.^a Felisa Velasco Alonso, jornalero é hijo natural de D.^a Carmen Daza Curiel, falleció en esta Corte el día 16 de Noviembre de 1914, en su domicilio, calle de Abascal, número 9, piso tercero, sin otorgar disposición alguna testamentaria, y en su virtud, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar del referido D. Francisco Javier Daza Curiel, y que su esposa D.^a Felisa Velasco Alonso ha reclamado la herencia. Al propio tiempo, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la recurrente, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de D. Juan Martos Perálvo, á reclamarlo dentro del término de treinta días, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 17 de Agosto de 1917. Félix Ruiz y Cara.—Ante mí: P. S., Rafael González Hermosilla. JO—229

MEDINACELI

D. Pedro Lizaur y Paul, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el Actuario que refrenda, se instruye sumario, por el delito de hurto, contra Juan Casado Martínez, hijo de Nicolás y María, natural de Navas de la Asunción, casado, de veintinueve años y mozo de estación que fué, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárcenes del partido.

Y para que aquí se persone en la sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Medinaceli á 21 de Agosto de 1917.—El Juez, Pedro Lizaur.—El Secretario, M. Priego Godoy. JO—10426

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía, la busca y rescate del burro que después se reseñará, propiedad de Salvador Cabezas Jiménez, desaparecido el 20 del actual del sitio El Tesorillo, término de esta ciudad, y habido que sea, ponerlo á mi disposición.

Señas.

Burro entero, rucio, de diez años, alzada 1,15, bociclaro, lunares blancos en los costillares y el hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra C, número 11.

Medina Sidonia y Agosto, 23 de 1917.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, José González. JO—10427

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de las caballerías que después se expresan y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, así como á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado por providencia de este día, en el sumario que se instruye por substracción de caballerías á Victorio Ayuso y tres más, vecinos de Navas de San Antonio, en la noche del 8 al 9 de Julio último; al propio tiempo se llama á tres sujetos, vecinos de Avila, que han vivido en domicilios contiguos, cerca de la plaza de la Verdura, de dicha ciudad, uno de ellos llamado Ramón, de unos cuarenta años, más bien fuerte, estatura regular, no constando seña alguna de los otros dos individuos, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Victorio Ayuso:

Una burra, bocada á parir, edad cerrada, pelo ceniza claro, rayas en la cruz y paleta, alzada 1,25 metros; en la liana derecha tiene el marco de la Sociedad Europe Company.

De la propiedad de Martia Campo:

Una burra de once años, pelo pardo, alzada un metro, herrada de las manos y una horquilla en la oreja derecha, con la misma marca que la anterior; y

Una bucha, pelo negro, esquilada, de un año.

De María García:

Una burra, de siete años, pelo castaño, con la tripa y hocico blanco y con el mismo marco que las anteriores.

Y de Francisco Ruiz de Pábolos:

Una burra de seis ó siete años, alzada regular, pelo pardo, recién esquilada.

Dado en Segovia á 21 de Agosto de 1917.—Romualdo Sancho Morlán.—El Secretario, Juan B. Copeiro del Villar. JO—10516

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en la causa que se sigue sobre hurtos contra Teodoro Moreno Alonso, se ha acordado se cite á un payés que compró á aquél las tres petacas de las hurtadas, y á una mujer de estatura baja, bastante gruesa, que tiene de treinta y ocho á treinta y nueve años y vestía al estilo de labradoras, la cual compró al mismo procesado dos barcillas de habichuelas hurtadas, y cuyos demás datos y residencia de dichos hombre y mujer se ignoran, para que dentro de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración en la referida causa.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula original, que firmo en la ciudad de Tortosa á 22 de Agosto de 1917.—El Secretario judicial, Enrique L. Sañchís. JO—10437

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que la noche del día 16 de los corrientes desapareció de la Dehesa Boyal de Conquista de la Sierra, la caballería que después se reseña, propia de Juan Loro Barrado, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la misma, y si fuere habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de la caballería.

Una jumenta, pelo negro, de diez años, alzada un metro y 17 centímetros; con dos lunares blancos en el costillar derecho, hociblanca y asegurada en la sociedad El Fénix Agrícola.

Dado en Trujillo á 25 de Agosto de 1917.—Joaquín de Domingo.—P. S. M., el Secretario, Joaquín Mediavilla. JO—10518

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de instrucción del partido de esta Villa de Valmaseda.

Por el presente se cita á los parientes más cercanos del interfecto Florentino Gómez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, á ser requerido en carta orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida con el número 318 del 1906, sobre homicidio, para que manifiesten si se oponen ó no á la gracia de indulto solicitada por el penado Santiago Melcán.

Dado en Valmaseda á 22 de Agosto de 1917.—Luis Felipe Gómez.—El Secretario, Licenciado Jesús Cadenas. JO—10519

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 94 del corriente año, sobre hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, del cortijo de la Ceneja, término de esta ciudad, propia de Mateo Martínez Gallejo, en el que he acordado interesar de todas la Autoridades, la busca y ocupación de la caballería, y la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, y llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este dicho Juzgado, dentro del término de diez días para ser oídos.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Señas.

Una burra, de dos años, rucia obscura, alzada un metro y tres centímetros, marcada con las letras E y C, enlazadas, en el lado derecho del cuello, y está asegurada en la Sociedad Europe Company.

Dado en Villacarrillo á 22 de Agosto de 1917.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nájera. JO—10521